RESOLUCIÓN N° 267

Santa Fe, 24 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° FG 000339/2023 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de un (1) pasante estudiante de la carrera de Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones del Instituto de Educación Superior N.° 9 "José María Scalenghe" de la ciudad de Tostado, para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial sede Tostado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución FG N° 143/2020, se dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.° 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, N° 825/09 y N.° 338/09, respectivamente.

Que, por Resolución FG N° 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a lo términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, a los 4 días del mes de octubre de 2022, se suscribió el Convenio Marco de Pasantías entre el Instituto de Educación Superior N.° 9 "José María

Scalenghe" de la ciudad de Tostado y este Ministerio Público, con el objeto de concretar un sistema de pasantías para estudiantes de la referida Universidad, conforme al régimen establecido en la ley nº 26.427.

Que, en fecha 20 de marzo del corriente año, el entonces Fiscal Regional de la 5ta Circunscripción Judicial, Diego Fernando Vigo, comunicó las gestiones efectuadas para la designación de un/a (1) pasante (Ley Nacional Nº 26.427) estudiante de la carrera de Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones del Instituto de Educación Superior N.º 9 "José María Scalenghe" de la ciudad de Tostado, para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial sede Tostado

Que, realizada la convocatoria por parte del Instituto y remitido el listado de interesados/as, en fecha 15 de marzo se entrevistó y seleccionó a Nicol Antonela Farias DNI 43.233.869.

Que, en fecha 3 de agosto el Administrador General del MPA, Guillermo M. Rabazzi, consultó por nota al actual Fiscal Regional de la 5ta Circunscripción Judicial, Carlos María Vottero, si subsistía la necesidad respecto a la solicitud de designación de un pasante presentada por el pasado Fiscal Regional.

Que, el 09.08.23 Carlos María Vottero, Fiscal Regional de la 5ta Circunscrpción Judicial, comunico que al día de la fecha subsiste la necesidad respecto a incorporar a la pasante Nicol Antonela Farias a la UF Tostado.

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de la pasantía.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.013 y

Resoluciones FG Nº 143 y 235 del año 2020;

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasante a Nicol Antonela Farias CUIL 20-43233869-0 para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial sede Tostado.

ARTÍCULO 2°: Ordénese a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a que proceda a la inscripción de los pasantes en los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos, a los fines de garantizarles obra social y cobertura por riesgo del trabajo.

ARTÍCULO 3°: Impútese la suma total de $ 287.600,00 (Pesos doscientos ochenta y siete mil seiscientos) en concepto de Asignación Estímulo y Obra Social, en el Carácter 1 – 1 Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE